

ARCHIVO AGREDANO

REVISTA MENSUAL. DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL
CONVENTO DE CONCEPCIONISTAS, AGREDA (SORIA)



Toda la familia de la Venerable Sor María
de Jesús de Agreda, padres, hermanos,
casa y hacienda, dedicados al Señor

SUMARIO

La Venida del Espíritu Santo.—Tránsito de la Ven.—Felipe IV y la primera *Mística Ciudad de Dios*.—Hidalguía de los ascendientes paternos de Sor María.—Correspondencia administrativa.

Año I

Agreda, Mayo de 1918

Núm. 4

Precio de suscripción, 1 pta. al año en España y 1,75 fuera de España; pago adelantado

BIBLIOTECA AGREDANA

Precisaba hacer dos cosas con los escritos de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Agreda: purificar los editados y editar los no publicados; ambas cosas se van realizando en las nuevas impresiones.

En la actualidad tenemos en la BIBLIOTECA DE LA VENERABLE varias obras que iremos anunciando.

I. Mística Ciudad de Dios

Las aprobaciones y elogios con que han distinguido a esta obra varios congresos ilustres, los tribunales de la fe, universidades célebres, sagradas religiones, teólogos y doctores, personas nobles, príncipes y reyes, ilustrísimos obispos y arzobispos, eminentísimos cardenales y sumos pontífices, demuestran su grandeza y sublimidad.—El venerable restaurador del seminario de San Sulpicio, abate Emeri, no vacilaba en decir que no había conocido bien a Jesucristo y a su Santísima Madre, hasta que leyó la *Mística Ciudad de Dios de María de Agreda*.—El Cardenal Aguirre, llamado el *oráculo de las ciencias*, autor de obras teológicas muy estimadas, escribía al rey de Francia: «Debo confesar que cuanto he aprendido en el curso de cincuenta años, consagrados a estudiar sin descanso las ciencias, todo es poco, y aun nada, comparado con la profunda doctrina que he encontrado en este libro (Mística Ciudad de Dios), doctrina que perfectamente se conforma con la Sagrada Escritura, los Santos Padres y los Concilios.»—La nueva edición de la Mística consta de cuatro tomos en 8.º, con 2700 páginas, y es la única de las existentes que ofrece en toda su pureza el manjar sabrosísimo que Sor María dejó a las almas hambrientas de luz y de amor; sólo ella refleja cabal y exactamente el lenguaje neta y el estilo puro de la Monja agredana, pues en las demás ediciones, desde la publicada en seis tomos, en 1876, por la Biblioteca de la Ilustración Popular de Valencia, hasta la más antigua de las conocidas, se echan de ver nada menos que *cinco mil quinientas ochenta y nueve* inexactitudes.—Los cuatro tomos valen en tela 16 ptas., y en rústica 12.

II. Autobiografía de la Venerable

La Real Academia de la Historia ha publicado en el Boletín correspondiente al año de 1915 un interesantísimo informe acerca de esta biografía. De dicho informe, que suscribe el preclaro académico D. Manuel Pérez Villamil, y que unánimemente fué aprobado por la Academia en la sesión del 2 de Enero del mismo año, se toma lo que sigue:

«Es hecho indiscutible, y nueva justificación de mi propósito, que la idea religiosa o el ideal religioso, como ahora se dice esfumando las ideas, ha sido el más eficaz estímulo de nuestras empresas históricas y la mayor aspiración de nuestras conquistas pacíficas y guerreras, por lo cual nada tiene de ex-



SECCIÓN PIADOSA

I

La Venida del Espíritu Santo

(Sor María, Míst. C. de Dios, lib. VII, cap. V)

En compañía de la gran Reina del cielo perseveraban alegres los doce apóstoles con los demás discípulos y fieles aguardando en el Cenáculo la promesa del Salvador, confirmada por la Madre Santísima, de que les enviaría de las alturas al Espíritu consolador, que les enseñaría y administraría todas las cosas que en su doctrina habían oído (1)...

El día de Pentecostés, por la mañana, la prudentísima Reina previno a los apóstoles y a los demás discípulos y mujeres santas (que todas eran ciento y veinte personas (2)) para que orasen y esperasen con mayor fervor, porque muy presto serían visitados de las alturas con el divino Espíritu. Y estando así orando todos juntos con la celestial Señora, a la hora de tercia se oyó en el aire un gran sonido de un espantoso tronido, y un viento o espíritu vehemente con grande resplandor, como de relámpago y de fuego; y todo se encaminó a la casa del Cenáculo, llenándola de luz y derramándose aquel divino fuego sobre toda aquella santa congregación (3). Aparecieron sobre la cabeza de cada uno de los ciento y veinte unas lenguas del mismo fuego (4), en que venía el Espíritu Santo, llenándolos a todos y a cada uno de divinas influencias y dones soberanos, y causando a un mismo tiempo muy dife-

(1) Joan., XIV, 26.

(2) Act., I, 15.

(3) Ac., II, 2.

(4) Ibid. 3.

rentes y contrarios efectos en el Cenáculo y en todo Jerusalén, según la diversidad de sujetos.

EN MARÍA SANTÍSIMA

fueron divinos, y admirables para los cortesanos del cielo, que los demás somos muy inferiores para entenderlos y explicarlos. Quedó la purísima Señora transformada y elevada toda en el mismo altísimo Dios, porque vió intuitivamente y con claridad al Espíritu Santo, y por algún espacio (aunque de paso) gozó de la visión beatífica de la Divinidad ⁽¹⁾; y de sus dones y efectos recibió sola Ella más que todo el resto de los Santos. Y su gloria por aquel tiempo excedió a la de los ángeles y bienaventurados... Renováronse en la digna y feliz Esposa todos los dones y gracias del Espíritu Santo con nuevos efectos y operaciones que no caben en nuestra capacidad.

LOS APÓSTOLES,

como dice San Lucas ⁽²⁾, fueron también llenos y repletos del Espíritu Santo, porque recibieron admirables aumentos de la gracia justificante en grado muy levantado, y solos ellos doce fueron confirmados en esta gracia para no perderla. Respectivamente se les infundieron hábitos de los siete dones, sabiduría, entendimiento, ciencia, piedad, consejo, fortaleza y temor, todos en grado convenientísimo. En este beneficio... quedaron los doce apóstoles elevados y renovados para ser idóneos ministros del Nuevo Testamento ⁽³⁾ y fundadores de la Iglesia evangélica en todo el mundo...

EN TODOS LOS DEMÁS DISCÍPULOS

y otros fieles que recibieron el Espíritu Santo en el Cenáculo, obró el Altísimo los mismos efectos con proporción y respectivamente, salvo que no fueron confirmados en gracia como los apóstoles; pero según la disposición de

(1) Véase en «Mist. C. de Dios,» lib. II, c. IV, la explicación de las distintas visiones de la Divinidad que tuvo la Santísima Virgen.

(2) Ac., 4.

(3) II Cor., III, 6.

cada uno se les comunicó la gracia y dones con más o menos abundancia para el ministerio que les tocaba en la santa Iglesia. Y la misma proporción se guardó en los apóstoles; pero

SAN PEDRO Y SAN JUAN

señaladamente fueron aventajados en estos dones por los más altos oficios que tenían; el uno de gobernar la Iglesia como cabeza, y el otro de asistir y servir a su Reina y Señora del cielo y tierra María Santísima. El texto sagrado de San Lucas dice: que el Espíritu Santo llenó

TODA LA CASA

donde estaba aquella feliz congregación, no sólo porque todos en ella quedaron llenos del divino Espíritu y de sus inefables dones, sino porque la misma casa fué llena de admirable luz y resplandor. Y esta plenitud de maravillas y prodigios redundó y se comunicó

A OTROS, FUERA DEL CENÁCULO

porque obró también diversos y varios efectos el Espíritu Santo en los moradores y vecinos de Jerusalén. Todos aquellos que con alguna piedad se compadecieron de nuestro Salvador y Redentor Jesús en su Pasión y Muerte, doliéndose de sus acerbísimos tormentos y reverenciando su venerable persona, fueron visitados en lo interior con nueva luz y gracia que los dispuso para admitir después la doctrina de los Apóstoles. Y los que se convirtieron con el primer sermón de San Pedro eran muchos de éstos... Otros justos, que estaban en Jerusalén fuera del Cenáculo, recibieron también grande consolación interior con que se movieron y dispusieron; y así obró en ellos el Espíritu Santo nuevos efectos de gracia, respectivamente, en cada uno.

Pero no son menos admirables, aunque más ocultos,

OTROS EFECTOS MUY CONTRARIOS

a los que he dicho, que el mismo Espíritu divino obró este

día en Jerusalén. Sucedió, pues, que con el espantoso trueno y vehemente conmoción del aire y relámpagos en que vino el Espíritu Santo, turbó y atemorizó a todos los moradores de la ciudad enemigos del Señor, respectivamente a cada uno según su maldad y perfidia. Señalóse este castigo con todos cuantos fueron actores y concurrieron en la muerte de nuestro Salvador, particularizándose y airándose en malicia y rabia... Y los que azotaron a Su Majestad, murieron luego todos... El atrevido que dió la bofetada a Su Majestad divina, no sólo murió repentinamente, sino que fué lanzado en el infierno en alma y cuerpo. Otros de los judíos, aunque no murieron, quedaron castigados con intensos dolores y algunas enfermedades abominables, que con la sangre de Cristo de que se cargaron, han pasado a sus descendientes, y aun perseveran hoy entre ellos, y los hacen inmundísimos y horribles. Este castigo

FUÉ NOTORIO EN JERUSALÉN,

aunque los pontífices y fariseos pusieron gran diligencia en desmentirlo, como lo hicieron en la Resurrección del Salvador; pero como esto no era tan importante, no lo escribieron los Apóstoles ni Evangelistas, y la confusión de la ciudad y la multitud lo olvidó luego.

¡Oh Espíritu inefable y poderoso!

La Iglesia santa os llama *dedo de Dios*, porque procedéis del Padre y del Hijo, como el dedo del brazo y del cuerpo; pero en esta ocasión se me ha manifestado que tenéis el mismo poder infinito con el Padre y con el Hijo. En un mismo tiempo con vuestra Real presencia se movieron cielo y tierra con efectos tan disímiles en todos sus moradores, pero muy semejantes a los que sucederán el día del juicio. A los santos y a los justos llenasteis de vuestra gracia, dones y consolacion inefable, y a los impíos y soberbios castigasteis y llenasteis de confusión y penas.

II

Tránsito de la Ven. Madre

El Espíritu Santo, que había dispensado a Sor María de Jesús durante toda su vida muchos y altísimos dones y gracias, de los que algunos pueden verse en «Biografía» (núms. 45 y 48) y en «Sabatinas» (cuads. 16, 17, 18, 34 y 35), el día de Pentecostés de 1665, que cayó en 24 de Mayo, y a la hora precisamente de Tercia, en la que el Divino Espíritu vino sobre los Apóstoles, le concedió el beneficio mayor, haciendo que se cumplieran sus ardentísimos deseos de vivir eternamente en su amado Jesús; pues habiendo recibido los últimos sacramentos, y enriquecida con la bendición apostólica que para esta hora la había mandado el Papa Alejandro VIII, y con la de su Seráfico Padre San Francisco dada por el General de la Orden; presentes a la recomendación de su alma, tanto las religiosas, que no cesaban de alabar a Dios, como los Padres principales de la Orden, el confesor, el provincial, el exprovincial y el ministro general con sus secretarios, más algunos sacerdotes; acompañada de las devotísimas imágenes de Agreda, la Virgen del Coro, Ntra. Sra. de los Mártires, el Santo Cristo de la Cruz a Cuestas, Ntra. Señora de los Remedios y la Virgen de los Milagros; y entre los clamores y sollozos de una muchedumbre extraordinaria de los del pueblo, que alrededor del convento esperaba la última hora de la que llamaba su santa Madre; invocando ella misma con voz apagada y devota la venida del Celestial Paráclito, y repetidas tres veces las palabras ven, ven, ven, aquella felicísima alma, en día y hora tan solemnes, pasó a celebrar en el cielo con su dulcísimo Esposo las bodas enteramente transformativas, eternas y absolutamente inseparables.

DECIMA

Cada año llora el amor
 hilo a hilo sobre tu tumba,
 y en su gotear retumba
 el entusiasmo y fervor.
 Ni el cansancio ni el dolor
 hundiéronte en la pelea;
 sólo al reflejar tu idea
 caíste frente a María,
 prestándote Mayo un día
 su fragancia y su librea.

Z.

Sentimiento de Felipe IV

Universales fueron las manifestaciones públicas de tristeza y pena por la muerte de la Sierva de Dios, según se dice en la Biografía, n. 732, pero uno de los que más conmovidos quedaron, fué el rey de España Felipe IV. Quienes conocían, como los Padres Fuenmayor y Arriora, los servicios que Sor María prestaba al Monarca, al morir la Sierva de Dios no pudieron menos de exclamar: «¡Muerto es el Rey!» Y así fué; fuera mera coincidencia, o con más probabilidad, efecto de pena, ello es que Felipe IV sobrevivió a su sabia consejera tan sólo cuatro meses. Veamos dos cartas que existen en el convento relativas al sentimiento del Rey.

I

Carta de don Luis de Oyanguren a Sor Isabel de los Angeles, que llegó al convento con la del Rey ⁽¹⁾

†

De grandísimo sentimiento ha sido para mí la noticia de la muerte de

(1) Es autógrafa, de dos hojas, con escritura sólo en la primera cara: mide el pliego 210 × 302 mms. y el cuerpo de letra 139 × 204. Es del Secretario del Rey.

na. Madre Sor María de Jesús por lo mucho que yo Veneraua sus grandes méritos y virtudes; en la inclusa responde su Mag.^d a la carta q essa comunidad le escriuió dándole este auiso, a q puedo añadir q antes de leerla, y luego que supo su dichoso tránsito, le hizo decir algunas misas, aunq solo le seruirían de mayor gloria; y yo sup.^o a V. R.^a que en todo lo que se ofreciere a esse Convt.^o me mande auisar para q yo pueda referirlo a su Mag.^d y responder lo que se siruiere de resolver; a que acudiré yo con el mismo gusto y voluntad que si viuiera la Madre; pues demás de q lo deuo assí a los faouores que reciuf de su mano y a su buena memoria, es cierto que podrá aora pagarme con mas ventajas el afecto con q me emplearé siempre en quanto tocare a esse conuento como lo experimentará V. R.^a en quanto quisiere mandarme. Dios g.de a V. R. los muchos a. q puede. Mad.^d a 3 de Junio de 1665.

Don Luis de Oyanguren (con rúbrica).

Sor Isabel de los Angeles.

II

Carta del Rey en la que manifiesta la pena que le ha causado la muerte de Sor María ⁽²⁾

†

He Visto lo que me escriuís en carta de 29 del pasado cumpliendo con lo que os dejó encargado Sor María de Jesús, cuja falta me ha causado mui particular sentimiento, por lo mucho que yo la estimaua, como lo merecía; y tengo mui gran confianza que en la presencia de nro. Sr. continuará sus súplicas por mí que siempre tuuo Viniendo tan a su cuidado; asegurando sus grandes virtudes y exemplar Vida mui dichoso su tránsito a la eterna, mediante la misericordia de Dios, y io tendré mui en memoria lo que me decís os preuino para que lo pusiédes en mi noticia a fauor de esse conuento de que cuidaré mui particularmente en quanto se le ofreciere y os agradezco la atención con que ofrecéis encomendarme a nro. S. y espero que assí lo proseguiréis con todo feruor. De Mad.^d a 3 de Junio de 1665.

yo El Rey (con rúbrica).

Don Luis de Oyanguren (con rúbrica).

(1) Está escrita por el Secretario y firmada por el Rey. Ya en Marzo de 1665 se servía de amanuense por la parálisis del brazo que le embargaba. También en pliego de dos hojas, pero escrita solamente la mitad de la primera cara. De las dimensiones de la anterior, a excepción de lo escrito, que en esta carta mide 120 x 191 mms.

III

Defunción de Sor María asentada en Corella

En testimonio del alto concepto que de la santidad de la Ven. Madre se tenía en los días de su muerte, transcribimos una copia del certificado de su defunción existente en este convento. (1)

†

D.ⁿ Fran.^{co} María Baños, Comisario del S.^{to} Oficio, Vicario de la Parroquial del Arcángel S.ⁿ Miguel de la Ciudad de Corella: Certifico, q.^o en el Libro, en q.^o se asentaban los difuntos de ella, q.^o dió principio a primero de Enero de mil seiscientos cinquenta y dos, y acabó en veinte y uno de Diciembre de mil seiscientos noventa y cuatro, al folio treinta y dos se halla la Clausula del tenor siguiente:

«Año de 1665, á 24 de Mayo, á la hora de Tercia, Domingo, día de la Venida del Espíritu Santo en el Convento de las descalzas de la purísima Concepción de Agreda murió la Madre Sor María de Jessús i mi S.^a, grande Sierva del Altíssimo i Abadesa del dho Convento. Asiento aquí su memoria para mi consuelo, i su Reverencia la tenga de mí i de todos en la gloriosa presencia de su Magestad. Amen. Don Lu.^s Damián Escudero.»

Es copia de su original, a que me remito, para q.^o se conozca el grande concepto q.^o se hacia de la santidad de la V.^o Sierva de Dios Sor María de Jesús de Agreda; y firmo la presente certificación en Corella, á seis días del mes de Diciembre de mil ochocientos y uno.

D.ⁿ Fran.^{co} Baños
y Sesma. (con rúbrica)

(1) La certificación se halla extendida en una hoja de papel, con escritura en la primera cara y mide 212 x 309 mms.

SECCIÓN APOLOGÉTICA

El rey Felipe IV y la primera «Mística Ciudad de Dios»

III

El Monarca lee segunda vez la Mística, empleando casi todos los días dos horas en esta lectura: y es tanto el gusto que experimenta en ella, que, aunque la lea muchas veces, jamás se verá contento. Ruega a Sor María le diga si es tiempo ya de dar a luz esta divina Historia.

Acababa Felipe IV, en 4 de agosto de 1646, de leer por vez primera toda la «Mística Ciudad de Dios, con los efectos y frutos que quedan expuestos, y dentro del mismo mes, y a pesar de los grandes y graves negocios en la Corte, comienza segunda vez la lectura de la divina Historia. «He buuelto—dice el rey (cart. 31 ag. 1646)—a enpezar a leer la vida de nra Señora y espero proseguirla sin interrupción hasta acabarla, y os aseguro q cada día me admira de nuevo lo que hallo allí. Permita esta Santa Reyna q sepa aprovecharme de tales doctrinas, q con esso no me quedara q desear.»

A lo que responde Sor María (c. 4 set. 1646). «De la gran Señora del cielo espero se obligará de la debocion y afecto con q V.^a M.^d quiere leer su vida ss.^{ma}. Grandemente desea mi alma q V.^a M.^d sea hijo suyo y q la solicite para q haga el oficio de verdadera madre con V.^a M.^d: con esto no solo se puede asigurar el alma sino los reynos y la Monarquía.»

Y no emplea el monarca un corto tiempo en esta lectura, sino que casi todos los días lee la Historia por espacio de dos horas. «Las ocupaciones continuas que tengo—escribe el rey (c. 21 set. 1646)—y el añadir a ellas los ratos q pudiera emplear en algún ejercicio lícito, la continua lición de la vida de nra Señora (pues hay pocos días q no gaste dos oras en ella con grandísimo gusto y consuelo), an sido caussa de no haveros escrito hasta aora; pero haviendo pasado tantos días, no he querido dilatarlo más ni dejar de deciros quanto me aliento con vras cartas y con toda la doctrina q me dais en ellas; verdaderamente, Sor Maria, q deve de ser muy duro mi corazon, pues no se deshace en mi cuerpo de dolor de no acertar a enmendarme. Sírvase su Dibina M.^d de darme su ayuda para q lo consiga, pues esta es la piedra fundamental para alcanzar los bienes espirituales y temporales, y vos de vra parte, me ayudad a al-

canzar este favor y pedid a la Virgen Santísima q me reciva por su esclavo, pues desde mis tiernos años he tenido particular devoción con esta gran Reyna, y espero permanecer en ella todo lo q me durare la vida.»

«Grande trabajo fuera para V.^a M.^d—le contesta la Ven. (24 set. 1646),—añadir dos oras de ocupación a las ordinarias de cada día, si la lección de la divina historia no recompensara el gusto y el alivio con mayoress intereses y más nobles efectos de la deboción con que V.^a M.^d la quiere leer: por esta parte, y porque la materia es tan dulce y deseable, presumo no cansará a V.^a M.^d y siempre renobará nuebos y santos conatos de la gloria del Altísimo y de la gran Señora del cielo.»

Con qué diligencia y gusto leyera Felipe IV esta divina Historia, lo da a conocer en la carta de 1 de Octubre de 1646. «Páreceme q hago tanto servicio a nra Señora en leer su vida, como en escribirvos, pues de lo mismo q ella contiene reconozco los favores q os hace; y así dejó este rato la lección por responderos a vra carta de 24 del pasado, con la cual me he alegrado mucho, como sucede con todas las que me escrivíis. Harto desseo aprovecharme de vros consejos y ponerlos por obra, y aunq halle resistencia para lo bueno, e de pelear contra mí mismo hasta vencer esta frágil naturaleza, mediante la misericordia de Dios y de su Santísima Madre, pues si ellos no me ayudan, saldré doblemente vencido; la intención es buena, y sabe su Divina M.^d que desseo acertar: pedidle vos, Sor María, q me ayude y q me encamine en todo a su mayor servicio.»

»Leo con tanto gusto la historia de nra Señora esta segunda vez, q con haverla enpezado la víspera de san Agustín y tener tantas ocupaciones, acabé ayer la segunda parte y he dado oy principio a la tercera y última, y creo q aunq la bolbiera a leer otras muchas veces no me viera contento: gran beneficio me ha hecho esta Reyna en disponer q yo gozasse de la dicha de leer su vida; permita q saq dello el fruto q mas me conviene. Acordaos, Sor María, de lo q os dije q procuraseis entender si era servicio de nra Señora q empezasse a ver noticia desta historia; y respondedme, porq desseo cumplir su santa voluntad en todo, y aconsejaos en esto con vro confesor.»

SECCIÓN HISTÓRICA

III

Hidalguía de los ascendientes paternos de la Venerable

Se promueve pleito en la Chancillería de Valladolid entre D. Francisco Coronel de Añavieja, abuelo del padre de Sor María, y el procurador fiscal en nombre del Rey y el Concejo de homesbuenos de Añavieja, sobre ser *hidalgo* dicho D. Francisco.

(Continuación)

Renta o enfielad o en otra cualquier mana agora E de aquí adelante las nuestras monedas pedidos E servicios e los otros pechos e derechos e tributos qualesquier Reales y concejales que los buenos hombres pecheros del dicho lugar de anavieja e de todas las otras ciudades villas e lugares de los dichos nros Reynos E señoríos entre si echaren repartieren E derramaren en qualquier mana asi para nro servicio como para sus menesteres e aqualquier o qualesquier de vos o dellos en vros lugares E jurisdicciones Aquien esta nuestra carta executoria fuere mostrada o su traslado signado descrivano publico sacado en publica forma en mana que haga fee (1) salud E gracia se pades que pleito passo y se trato en la nuestra corte e chancellería ante los nuestros alcaldes de los hijosdalgo E notario del reyno de castilla que residen en la nuestra villa de vatlid (2) entre francisco coronel (3) vezino de dicho lugar de anavieja E su procurador en su nombre de la una parte E el nuestro procurador fiscal en nuestro nombre en la dha nra audiencia y el concejo e omesbuenos del dho lugar de anavieja E su procurador en su nombre de la otra parte y era el dicho pleito sobre Razón demanda que por parte del dho francisco Coronel ante los dichos nuestros alldes e notarios contra el dho nros fiscal E concejo E omes buenos fue puesta y presentada en que dixo que siendo como el dicho su parte era hombre hidalgo notorio de padre, y de abuelo y de solar conocido y debengar quinientos sueldos segun fuero despaña E abiendo estado y estando en tal posesion el y los dhos [f2 r] sus padres e abuelo e de no pechar ni contribuir en pechos ni tributos algunos Reales ni concejales en que pechavan e contribuyían los buenos hombres pecheros destos Reynos e aviendoles seido guardadas al

(1) La ejecutoria que estamos transcribiendo es *traslado signado de escribano público sacado en pública forma*.

(2) Valladolid.

(3) Este Francisco es abuelo del padre de la Ven. El padre de la Ven. fué hijo de Medel Coronel de Añavieja y de María Lamura de Muro (1564), y nieto de Francisco Coronel de Añavieja, que es el nombrado en esta ejecutoria.

dho su parte e a los dhos sus padre E abuelo todas las homrras franquezas e libertades que se solian guardar a los otros hombres hijos dalgo de estos Reynos y estando en tal posesion de todo lo susodho de uno diez veynte treynta cinquenta cien años aquella parte y mas tpo e que tanto tpo abía que memoria de hombres no era en contrario nuevamente los dhos partes contrarias en perjuizios e quebrantamiento de la hidalguía E libertad del dho su parte E de la dicha su posesion en que avían estado el y los dichos sus padre y abuelo de tpo immemorial aquella parte se avían puesto en le empadronar E prender por pechos de pecheros e le avian sacado por ellos prendas E que aunque por el dicho su parte avían sido requeridos a que le guardasen la dicha su hidalguía e libertad E posesion della e le volviesen las prendas que le avían tomado e le quitasen de los padrones en que le tenían puesto no lo avían querido ni querían hazer sin contienda de juicio siendo a ello obligados por lo qual pidio a los dhos nuestros alcaldes e notario le hiziesen complimiento de justicia de los dhos partes contrarias E si otro mas pedimiento o conclusion era necessario le pedio que declarando la relacion por el hecha ser verdadera y el dicho su parte ser hombre hijo dalgo notorio de solar conocido por su sentencia definitiva condenasen a los dichos partes contrarias E por todo rigor de derecho las compeliesen e apremiasen A que oviesen E toviesen al dho su parte por hombre hijo dalgo notorio E a que le guardasen la dha su hidalguía E libertad E posesion vel quasi della en que avia estado y estava E a que no le molestasen ni perturbasen E a que le quitasen de los padrones en que le tenían puesto E no le posiesen mas en ellos ni en otros algunos e a que le tornasen e Restituyesen sus prendas o por ellas su justo valor para lo qual y en lo necessario ymplo-ro el officio de los dhos nros alcaldes e notario E pedio complemento de justicia E juntamente con la dicha demanda presento un testimonio de agravios por donde parecía como por mandado del dho concejo E hombres buenos el dho francisco coronel avia sido prendado por pechos de pecheros lo cual visto por los dhos nuestros alcaldes e notarios a su pedimento le mandaron dar E dieron nra carta de emplazamiento en forma con la qual parece por testimonio signado con su signo descrivano publico como estando juntos el concejo e hombres buenos del dicho lugar de anavieja en su concejo e ayuntamiento fueron con ella rrequeridos y el dho nuestro fiscal presento ente los dichos nuestros alcils e notario una peticion de excepciones Respon-

(Continuará)

traño que la luz de los claustros, luz de fe y de caridad unas veces, de genio y de ciencia otras, reflejase sobre la vida nacional, y que mujeres tan humildes como la Madre María de Jesús alcanzasen las dotes extraordinarias de lucidez y de acierto que las hicieron dignas consejeras de los reyes y reveladoras de las grandes crisis de nuestra historia patria.

»De aquí dimana la alta significación histórica de Sor María de Jesús de Agreda y el interés que ofrece para la crítica la abrumadora serie de sus revelaciones, en las que a maravilla resaltan las nobles cualidades de su espíritu, que tanto pesó en el ánimo de Felipe IV, según ha demostrado con admirable labor D. Francisco Silvela, esclarecido editor y comentador de sus cartas...

»La Madre María de Jesús pertenece a una numerosa familia de mujeres, en su mayoría monjas, que desde fines del siglo XVI hasta mediados del XVIII cultivaron las más excelsas virtudes evangélicas y dejaron en nuestra historia literaria honda huella de sus talentos con obras en prosa y en verso consagradas a la mística más fervorosa y más sublime...

»Su vida difiere mucho, con tener tan íntimas analogías, de la de Santa Teresa de Jesús. Encerrada desde su niñez en el convento, no tuvo otra enseñanza que la que ella misma pudo darse en la indigente sociedad de sus compañeras de claustro. Fué en este sentido una vida más concentrada, más contemplativa y más entregada, por lo tanto, a los éxtasis de su caridad y fe. De aquí que fuese objeto de mayores y más admirables prodigios, que se tradujeron en revelaciones continuas, en las cuales se hacen patentes su elevada inteligencia, su portentosa cultura, su sinceridad y su celo ardentísimo por la mayor gloria de Dios y grandeza de su patria...»

Un tomo de 544 páginas en 8.º, 4 ptas. en tela y 3 en rústica.

III. Compendio de la Autobiografía

400 páginas en 8.º, 2 ptas. en tela y 1 en rústica.

IV. Vida de la Virgen Santísima, o María manifestada a sus hijos, según las revelaciones de la Ven. Sor María de Agreda en le *Mística Ciudad de Dios*, por el P. Ludovico de Besse, traducida del francés por el Padre José de Zarauz, capuchino.

La presente obra es algo más, mucho más, incomparablemente más que un resumen o compendio de la grande y dilatada obra de la Venerable. Con el título de *María revelada o manifestada a sus hijos*, que somos todos los fieles, ha escrito (el autor) una verdadera vida de la Virgen, vida divina, interior y escondida, a sus hijos, los redimidos, y descubierta escrita y manifiesta en las revelaciones de la *Mística Ciudad* de Sor María, de la cual se sirvió la Virgen santísima para escribir su vida en el mundo, como Jesús escogió a la Beata Margarita para descubrir y manifestar y hacer pública la historia interna y escondida de los incendios y tesoros de amor de su abrasado Corazón. Es, pues, un verdadero estudio en el cual, utilizando y siguiendo lo mejor, lo más excelente y práctico de todo lo bueno, extraordinario, estupendo y oculto que nos revela y enseña la gran Doctora de Agreda en su

inmortal libro, escribe el P. Ludovico la vida de la Virgen María y nos la presenta llena de encantos, de gracias, excelencias y privilegios, desconocidos hasta la aparición de la *Ciudad Mística*, que admiran, asombran, enternecen y llenan de amor y confianza en el poder y bondad de María...» Fr. Vicente de Peralta. O. M. Cap.

Un tomo en 8.º de 358 págs. en tela 4'50 ptas. y 3'50 en rústica.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Pagaron la suscripción: de *Agreda*, D. J. C.; D. G. C.; J. M.; C. D.; J. C.; D. M. S.; I. G.; L. G.; M. C.; P. P.; A. M.; D. T. R. A.; F. L.; C. B.; F. A.; T. L.; F. L.; F. C.; J. C.; V. A.; F. B.; M. C.; E. C.; A. B.; F. C.; S. R.; B. A. S.; S. Col. Agust.; T. R.; C. C.; F. S.; W. P.; V. P.; F. C.; A. R.; B. S.; C. C.; M. M.; M. R. C.; E. C.; J. R. C.; J. L.; Sr. Reg.; A. R.; A. T.; A. L.; J. L.; M. C.; P. C.; C. G.; D. S. C.; J. R. C.; T. C. M.; P. V.; T. S.; P. C.; M. R. V.; M. V. R.; B. R. V. M. R.; V. R. C.; J. T.; J. A.; F. B.; D. B.; E. M.; E. L.; A. L.; A. R. M.; V. G.; J. A.; G. R.; M. R. C.; J. R.; M. A.; C. J.; V. S.; H. D.; A. A.; D. M. B.; E. M.; R. C.; F. J.; P. G.; C. R. M.; A. V.; C. R. L.; M. R. L.; J. L.; P. C. V.; J. M.; J. S.; J. R.; E. P.; M. H.; E. P.; A. L.; J. L.; L. G.; J. G.; P. V.; T. S.; H. V.; J. M.; E. L.; E. R. —De *Murcia*, A. L.; —*Alegría*, M. A.; —*Quintanilla del Agua*, H. S.; *Bilbao*, R. E.; R. M.; S. E.; J. M. L.; D. F. V.; J. G.; F. U.; S. L.; J. L.; B. E.; C. S. M.; L. O.; C. J.; M. A.; C. V.; A. Z.; C. S.; S. B.; A. O.; D. D. E.; F. V.; E. V.; B. I.; L. M.; I. P.; A. L.; M. A.; L. G.; A. L.; F. A.; D. M.; B. E.; M. C. M.; A. E.; P. G.; M. O.; I. O.; C. A.; C. G.; S. A.; C. A.; M. M.; A. E.; S. P.; A. L.; I. L.; V. de M.; I. O.; M. A.; G. G.; C. M.; F. A.; R. P. S. A.; S. I. de I.; —*Toledo*, Ab. Cl.; *Vitoria*, T. A.; A. Cl.; *Madrid*, M. A.; C. de Cen.; D. P.; *Valladolid*, C. G. de A.; A. T. de A.; *Tarazona*, D. I. Z.; D. C. L.; B. N.; *Pamplona*, V. I.; S. E.; *Calatayud*, R. Cap.; *Cubel*, D. A. R.; *Estella*, D. C.; V. A.; Vda. de T.; *Valencia*, D. J. B.; *Godella*, D. F. G.; *Borja*, Ab. Con.; *Verruela*, H. D. R.; *Palma de Mallorca*, F. A.; *Elizondo*, D. E. U.; M. M.; *Cintruénigo*, V. Ch. S.; *Fuente del Maestre*, A. Con.; *Sarriá*, C. P.; *Hinojosa del Duque*, A. Con.; *Esain*, A. O.; *Elzaburu*, J. O.; *Zamora*, A. Con.; D. A. P.; B. T. C.; *Torre del Valle*, Benavente D. E. M.; *Epila*, A. Con.; *Vergara*, S. C. C. M.ª; *Muro de Agreda*, L. L.; F. M.; P. C.; *Sangüesa*, P. J.; *Castilruiv*, A. H. G.; *Tudela*, J. S.; R. S.; P. C. de la Ens.; J. F.; E. C.; *Corella*, D. B. C.; M. R.; *Arizcum*, S. A.; *Soria*, V. V.; *Tafalla*, Ab. Con.; *Seo Urgel*, D. G.; *Burgos*, S. C.; *San Sebastián*, C. A.; D. B.; J. D.; *Lesaca*, D. M. L.; *San Pedro Manrique*, P. V.; *Calahorra*, E. P.; D. R.; *Mérida*, P. Z.; *Fuentes de Agreda*, M. S.; *Peñaranda de Duero*, Ab. Con.; *Mollerusa*, A. Z.; *Cortes* (Navarra) G. M.; M. A.; *Arguedas*, C. S.; *Bubierca*, D. F. V.; *Carabanchel Alto*, D. E. F.; *Piqueras*, D. A. C.; *Olvega*, D. R. O.; *Olazagutía*, V. O.; *Madrid*, S. D. T. pagadas 10 susc.

No se han recibido los giros anunciados de *Seo Urgel*, D. F. A.; ni de *Bilbao*, D. C. M.

También han pagado la suscripción de *Jerez de la Frontera*, D. J. M.; S. M. G.; S. C. M.; S. J. R.; Excmo. Sra. Cond. de Guinea, 4 s.; D. R. D.; S. J. E. M.; D. M. G. N.; D. D. P. de A.; D. D. O.; Excmo. Sr. Mar. de C. Dom.; R. P. M. L.; D. D. R. M.; y de *Sevilla*, D. M. R. L.

Tipografía de los HEREDEROS DE JUAN GILI.—Barcelona